

Hoja de asesoramiento. Mujer.

Descripción del producto	Seguro temporal, anual renovable, por el que la Entidad se obliga a satisfacer, mediante el cobro de la prima correspondiente, para el caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura y dentro de los límites pactados, un capital, una renta u otras prestaciones convenidas.
Coberturas básicas	<ul style="list-style-type: none">▪ Fallecimiento▪ Riesgo especial femenino▪ Nacimiento de un hijo con minusvalías físicas▪ Invalidez Absoluta y Permanente
Coberturas opcionales	<ul style="list-style-type: none">▪ Fallecimiento por accidente▪ Fallecimiento conjunto por accidente▪ Fallecimiento por accidente de circulación▪ Rentas de orfandad▪ Fallecimiento del cónyuge
Ventajas principales	<ul style="list-style-type: none">▪ Permite dar cobertura a riesgos propios de la mujer, convirtiéndose en un producto específico para ellas.▪ Contratando la garantía de fallecimiento del cónyuge se convierte en un auténtico seguro a dos cabezas.
Aspectos a tener en cuenta	<p>Requisitos médicos determinados en función de edades y capitales.</p> <p>Para algunas garantías (Riesgo especial femenino e hijo minusválido) hay edades máximas de entrada.</p>